

EXTERNO (Para distribución general)      Índice AI: AMR 46/34/90/s  
Distr: AU/SC

AU 197/90      18 de mayo de 1990

Desapariciones

**PERU:** Fernando Bejarano Tapia, de 26 años de edad  
          Joselito Tuanama Mariche, estudiante, de 20 años de edad  
=====

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales las dos personas citadas anteriormente han desaparecido en las zonas de emergencia de Perú.

De acuerdo con los informes, el 5 de mayo de 1990, alrededor de las 2 de madrugada, varios soldados irrumpieron en el domicilio de Fernando Bejarano Tapia, situado en el área de Campo Verde, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali. Al parecer, golpearon a su suegro y a su esposa en presencia de sus hijos y posteriormente se lo llevaron a la base militar, en el kilómetro 11 de la autopista Jorge Basadre.

Joselito Tuanama Mariche fue detenido, según los informes, por miembros del ejército peruano el 4 de abril de 1990 a las nueve de la mañana en Aucayacu, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huanuco. Posteriormente fue trasladado a la base militar de Aucayacu.

Las autoridades policiales y militares de las respectivas zonas han negado estas detenciones a los familiares. Se han presentado peticiones de hábeas corpus para ambos casos ante los jueces provinciales y se ha informado de los mismos a las autoridades y grupos de derechos humanos de Perú, pero no se ha recibido información alguna sobre su paradero o situación legal en que se encuentran estas personas.

INFORMACION GENERAL

Los comandos político-militares de las fuerzas armadas que controlan las zonas de emergencia (entre ellas las de Ucayali y Huanuco) niegan constantemente tener presos recluidos en las dependencias militares de las zonas bajo su jurisdicción. Muchos sospechosos detenidos por las fuerzas armadas desaparecen indefinidamente; otros son puestos en libertad tras permanecer encarcelados en secreto durante días y semanas, periodo durante el cual pueden ser sometidos a torturas; otros son encontrados muertos. A veces se entrega a los sospechosos a la policía después de una prolongada detención secreta y de interrogatorios en las instalaciones militares. En estos casos sólo se reconocen las detenciones a partir de la fecha en que los detenidos pasan a disposición policial, momento en que se informa al fiscal. Las

fuerzas armadas tienen como norma no reconocer la reclusión de los presos antes de entregarlos a la policía. Esto constituye un factor fundamental en la continua práctica de desapariciones. .../...

Las violaciones de derechos humanos ocurren dentro de un marco de intensificación de las actividades violentas llevadas a cabo por grupos armados de la oposición, concretamente Sendero Luminoso. Esta organización se ha responsabilizado de centenares de ejecuciones de funcionarios del Estado, de dirigentes de partidos políticos de izquierdas y de miembros de comunidades campesinas a los que consideran colaboradores de las fuerzas armadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, fax y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes de la detención y posterior desaparición de Fernando Bajarano Tapia y de Joselito Tuanama Mariche a manos de las fuerzas armadas;
- instando a que se clarifique su situación legal;
- instando a que sean tratados humanamente mientras se encuentran detenidos y a que se les permita recibir visitas de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

General Julio Velásquez Giacarini	Télex: 25438 PE COMGREGJ
Ministro de Defensa	Telegramas: Ministro
Defensa,	
Ministerio de Defensa	Velásquez, Lima,
Perú	
Avenida Boulevard s/n	Fax: + 51 14 35 9997
Monterrico	
Lima 33, Perú	

Dr. Agustín Mantilla Campos	
Ministro del Interior	
Ministerio del Interior	Telegramas: Ministro
Interior	
Plaza 30 de agosto 150	Mantilla, Lima, Perú

San Isidro, Urb, Corpac	Télex: 21133 PE
OCMI	
Lima 27, Perú	Fax: + 51 14 41 5128
	.../...

General de Brigada EP Hans Chacón  
Jefe del Comando Político Militar del Alto Hualaga  
Cuartel Morales  
Tarapoto  
Militar Cahcón  
San Martín  
Perú  
Perú

Telegramas: Jefe Político  
Tarapoto, San Martín,

COPIAS A:

SEÑORES (organización de derechos humanos)  
Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)  
Departamento Jurídico  
Apartado 363  
Lima, 11  
Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 29 de junio de 1990.